



REGLAMENTO PARTICULAR 2010 LAS 3 HORAS DE PUERTO NATALES

ARTICULO 1°

"DESIGNACION"

El Club de Volantes de Puerto Natales (C.V.P.N.), organizará los días **30 y 31 de octubre del 2010** en el Circuito "Dorotea" (de aproximadamente 15.000 mts. de longitud), la **XXIXa versión** de la Prueba Automovilística denominada "**LAS 3 HORAS DE PUERTO NATALES**".

ARTICULO 2°

"REGLAMENTACION TECNICA".



a) Preparación: La preparación de los motores en todas las categorías será "**LIBRE**" debiendo tenerse como única norma, que la planta motriz (motor) de cada vehículo corresponda al modelo de fabricación del auto, exceptuando la categoría Monomarca Chevette, según el artículo 33.

b) Rectificación: Se acepta hasta un 5% de rectificación sobre la cilindrada original de los motores.

c) Motores no convencionales:

Podrán participar en esta competencia Vehículos con todo tipo de motores (inyección, multivalvulares, turbo y/o sobrealimentados, wankel, diesel, de dos tiempos, etc.), siempre que estos correspondan al modelo de fabricación (letra "a" del presente artículo). No obstante con el objeto del homogeneizar el rendimiento de los autos participantes en cada categoría, estos motores no convencionales tendrán un recargo en su cilindrada, los recargos serán de acuerdo a la siguiente tabla de cálculo:

TIPO DE MOTOR	RECARGO
Inyección	10 %
Multivalvulares	15 %
Tracción Integral	15%
Leva Variable	15%
Turbo	30%
Sobrealimentados	30%
Wankel	60%

ARTICULO 3°

"CATEGORIAS"

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2°, los vehículos se encasillaran en 4 categorías a saber:

CATEGORIA A	Hasta 1400 CC
CATEGORIA B	Hasta 2000 CC
CATEGORIA C	Hasta 2500 CC
CATEGORIA MONOMARCA CHEVETTE	

Nota: el total de autos no sobrepasarán de **80** quedando fuera de competencia los de mayor tiempo de clasificación.

ARTICULO 4°

"NUMERACION DE LOS AUTOS"



Los autos que participan en la competencia deberán numerarse de acuerdo a la categoría en que compitan, por orden de ranking o sorteo.

CATEGORIA A	desde el 301 al 325
CATEGORIA B	desde el 501 al 525
CATEGORIA C	desde el 601 al 625
CATEGORIA Monomarca CHEVETTE	desde el 201 al 225

Los pilotos que participen en las 3Hrs tendrán la obligación de colocar los números asignados luego de haber aprobado la revisión de seguridad, esta entrega la efectúa la entidad organizadora, y será controlado por las autoridades de la prueba. Los números deberán colocarse en ambos vidrios laterales traseros, en tamaño y color que permita una buena lectura, tanto al público, como al equipo de control y cronometraje.

ARTICULO 5°

“REGLAMENTACIÓN DE SEGURIDAD”



Se aplicaran estrictamente las normas de seguridad exigidas para este tipo de competencia de velocidad, de carácter obligatorio.

- a) **Uso de cascos:** Deberán ser del tipo integrales.
- b) **Cinturones del tipo doble arnés:** Colocados en sus anclajes firmes y resistentes, debidamente homologados y de competición **(5 PUNTAS)**.
- c) **Butacas del tipo competición:** Envoltentes con apoya cabezas correctamente colocadas a la jaula antivuelco o carrocería con sus respectivos refuerzos.
- d) **Extintor de incendio:** Mínimo de 2 Kg. con indicador de carga y al alcance del piloto o copiloto y certificación al día.
- e) **Luz fija de posición:** Deberá ser de color amarillo y permanecerá encendida mientras se encuentre el motor encendido.
- f) **Fijación de batería:** En posición adecuada y firme en el compartimento del motor, pudiéndose instalar en el habitáculo del vehículo si se encuentran debidamente protegidas.
- g) **Seguro de capot:** Para evitar que se abra en carrera y/o volcamiento. (Tipo perno pasador).
- h) **Llave cortacorriente interna:** Que puedan ser accionadas desde el interior del vehículo, al alcance del piloto o copiloto.

- i) **Llave cortacorriente externo:** Sin ser obligatoria se recomienda su instalación.
- j) **Luces de freno:** De color rojo instalada en la parte posterior del vehículo.
- k) **Espejo retrovisor interno:** de buena visibilidad.
- l) **Espejo retrovisor externo:** Dos en ambas puertas con perfecta visibilidad.
- m) **Neumáticos:** Su elección es libre y en buen estado.
- n) **Estanque:** Bien fijo, seguro, sin perdidas y en caso de estanque auxiliar interior debe ser de competición, debe estar revestido con antinflama y/o corta fuego según corresponda.
- o) **Frenos:** En perfectas condiciones.
- p) **Grupo sanguíneo:** Con buena visibilidad en el auto.
- q) **Buzo antinflama:** En perfectas condiciones y se recomiendan mascarillas, guantes y calzado antinflama. (Automovilístico). Debiendo llevar escrito en el buzo el grupo sanguíneo del piloto.
- r) **Carrocería:** Los vehículos deberán poseer su carrocería completa pudiendo libremente hacer las modificaciones sin alterar la estructura del auto.
- s) **Faldones:** Deben ser de un material resistente y deberán estar en todas las ruedas.
- t) **Jaula antivuelco:** Será obligatorio el uso de una estructura resistente, bien afirmada y con revestimiento adecuado. La cual deberá contar como mínimo de dos arcos principales contruidos de caño de material ferroso de sección circular con un espesor mínimo de 2,5mm., colocados uno detrás de la butaca y el otro bordeando los parantes del parabrisas. Estos arcos estarán unidos entre sí por caños a la altura del zócalo de las puertas delanteras. Los puntos de anclaje con la carrocería deberán estar reforzados con una placa de acero y las fijaciones mencionadas deberán hacerse con pernos y tuercas y también se recomienda soldarlas, para mayor seguridad.
- u) **BOXES,** solo 3 personas de auxilio por vehiculo que participe en evento, en parque cerrado, debidamente acreditado.-

EN LOS PUNTOS **A, B, C, D Y T** LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE COLOCAR UN DISTINTIVO PARA REFERENCIA DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES CON EL CORRESPONDIENTE NUMERO DE VEHÍCULO PARA POSTERIORMENTE SER VERIFICADOS EN LA GRILLA DE LARGADA. EL VEHÍCULO QUE NO CUENTE CON UNO DE ESTOS DISTINTIVOS DE SEGURIDAD SERÁ EXCLUIDO AUTOMÁTICAMENTE DE LA COMPETENCIA.

ARTICULO 6°

"PILOTOS"

Los autos participantes en esta prueba, podrán correr con uno o dos pilotos según lo estimen conveniente, debiendo establecer en forma clara en la inscripción el nombre del piloto oficial y del segundo piloto, en caso que hubiere (no se podrán inscribir mas de dos pilotos).



En caso de correr en dupla, los pilotos se repartirán las horas de conducción como lo estimen conveniente, siempre y cuando no sean debutantes. Debido a las características de la prueba se recomienda correr con copiloto, Tanto los pilotos como el copiloto deberán tener licencia **FADECH**, cuya vigencia se comprobara al momento de inscribirse. Se exceptúan de estas exigencias, los pilotos extranjeros quienes deberán presentar una declaración jurada liberando a la institución organizadora de accidentes. Pilotos o copilotos **menores de 18 años**, deberán contar con la autorización notarial de sus padres.

No se admitirá participar en esta competencia pilotos debutantes, solamente los copilotos podrán ser debutantes.

ARTICULO 7°

"RESPONSABILIDADES"

Los participantes por el solo hecho de inscribirse aceptan conocer el Reglamento y respetarlo declarando que su participación es voluntaria, y liberando a la entidad organizadora y autoridades rectoras de toda responsabilidad, derivada de accidentes que puedan provocar daños a sí mismos, a terceros y/o materiales. Además de lo anterior, el piloto al inscribirse responde de la conducta y actos ejecutados por los integrantes de su equipo, sean estos preparadores, mecánicos y en general por todos aquellos a quienes el piloto hubiera entregado una tarjeta de pase o credencial.

ARTICULO 8°

"INSCRIPCIONES"

Los registros de inscripciones serán habilitados desde el **jueves 1 de octubre de 2010** en las siguientes direcciones:

- ◆ **Club de Volantes: Blanco Encalada 353**
Fono 613874 - 613875 Pto Natales.
- ◆ **Vangor: Sarmiento 240. Fono-fax: 061-242350, Punta Arenas.**

Las inscripciones serán validas cuando los formularios estén con toda la información requerida, debidamente firmados por pilotos y copilotos, y cancelando su valor. Ningún vehículo que no haya cumplido con este trámite podrá ingresar a revisión de seguridad. Las inscripciones se cerraran el día viernes **30 de Octubre del 2010** a las **18:00 hrs.**, reservándose el **C.V.P.N.** el derecho de recibir inscripciones posteriores.

El **valor de la inscripción** será de **\$30.000.** para todas las categorías. Inscripciones fuera de plazo, tendrán un valor de **\$40.000.** Ningún vehículo podrá largar la competencia si no ha completado todo este proceso.

NOTA: Se entenderá inscrito dentro del plazo, aquellos pilotos que hayan completado todos los requisitos antes mencionados, (ficha inscripción cancelada, fotocopia licencia **FADECH.**). Para aquellos que se inscriban fuera de la localidad de Puerto Natales, deberán enviar vía fax (al No. que se indica en el comienzo de este punto) 061-413252.

ARTICULO 9°

"CREDENCIALES"

Al realizar la revisión de seguridad del vehículo participante, se otorgara 1 pase para un vehículo de auxilio y (4) cuatro "**credenciales**" personales e intransferibles por cada equipo, para el libre acceso a Parque Cerrado, o circuito; Estos servirán además como entrada a la Ceremonia de Premiación.

A cada **Club** se le entregaran adhesivos para identificar a **dos vehículos auxiliares** como máximo para ingresar a Parque Cerrado y dos vehículos auxiliares para el circuito (solo los conductores de estos vehículos tendrán pase liberado). Los acompañantes deberán presentar su credencial o en su defecto deberán cancelar el valor del ingreso al circuito, se entregaran además dos credenciales por club para los concurrentes y/o delegados, tres credenciales para los dirigentes de **A.R.A.A.D.** El **C.V.P.N.** se reserva el derecho de entregar credenciales a quien estime conveniente. Todo

vehículo o persona que no cuente con credencial o pase **"NO PODRA INGRESAR A PARQUE CERRADO"**. Las credenciales serán personales e intransferibles.

ARTICULO 10°

"DELEGADOS DE CLUBES"

Todos los Clubes que tengan pilotos participando en la competencia, deberán nominar a un delegado o concurrente el cual deberá ser inscrito como máximo 1 hora antes de la largada de la carrera, que tendrá la misión de representar a sus pilotos ante las autoridades de la competencia y conducir los reclamos. Los pilotos extranjeros se podrán agrupar como un solo club de nacionalidad de origen, o bien varios clubes por ciudad extranjera de origen, nombrando sus respectivos delegados o concurrentes.

ARTICULO 11°

"REVISION DE SEGURIDAD Y SECRETARIA"



Todos los autos participantes deberán pasar por revisión de seguridad, a fin de comprobar lo expuesto en el artículo 5° del presente reglamento.

La revisión de seguridad, se llevara a efecto los días **29-10-2010** entre las **15:00 y las 18:00 hrs.** Y el **30-10-2010** desde **09:00 hasta las 18:00 hrs.** en talleres de Colegio Politécnico de Puerto Natales. Excepcionalmente en casos calificados, el comisario podrá autorizar esta revisión del día de la competencia entre las 11:00 y las 13:00 hrs, El auto que se presente al punto de largada sin correspondiente revisión o que se acredite alguna anomalía posterior a la revisión, quedara automáticamente excluido de la competencia.

ARTICULO 12°

"PARQUE CERRADO"

El sábado **30 de Octubre de 2010** entre las 10:00 y las 12:00 hrs. se procederá a la asignación de boxes a los distintos clubes.



La zona de boxes será implementada por cada club con el objeto de realizar el abastecimiento de combustible y de cambio de piloto; la recarga de combustible y cambio de piloto solo podrá realizarse en la zona determinada para ello en parque Cerrado.

QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO HACERLO EN EL CIRCUITO.

El piloto que reabastezca combustible en el circuito deberá hacerlo solo en caso excepcional y solo para llegar a boxes si comprobare un abastecimiento inadecuado o mal intencionado, el piloto será sancionado por el comisario de la prueba, arriesgando de ser excluido de la competencia. Cada club podrá ubicar en un lugar estratégico a dos vehículos de auxilio para realizar las reparaciones de emergencia que le permiten llegar a Parque cerrado. **Estos vehículos podrán transitar por los caminos interiores al circuito o paralelos a este, pero nunca sobre la pista de circulación de los vehículos en competencia.** Por lo anterior y debido que no hay acceso a parque cerrado a los caminos interiores, debe preverse que no podrán salir por ningún motivo vehículos auxiliares desde parque cerrado.

Todo piloto o copiloto que sea sorprendido ingiriendo cualquier bebida alcohólica dentro del parque cerrado, y/o agrediendo verbalmente o físicamente a cualquier autoridad de la prueba, llámese comisario, médicos, banderilleros, etc. será inmediatamente **excluido de la competencia.**

ARTICULO 13°

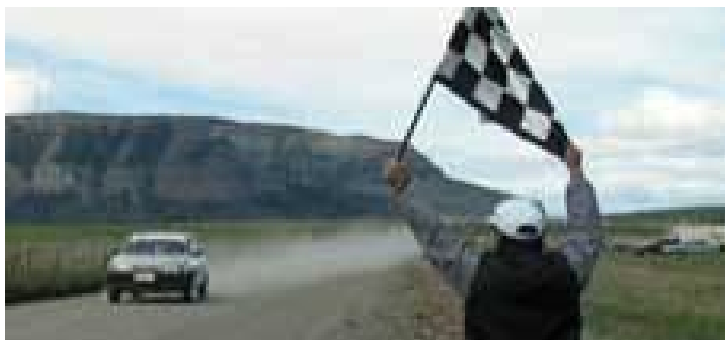
"DETENCION EN EL CIRCUITO"

Cuando un vehículo en competencia por cualquier circunstancia deba detenerse, deberá hacerlo fuera de la pista de circulación (sea por sus propios medios o asistido) hasta superar el problema para continuar en carrera o dirigirse a boxes. Si este no puede avanzar por sus propios

medios, podrá ser remolcado sólo por los caminos interiores, y cuando ello no sea posible, por la berma hasta donde pueda ser reparado, (siempre fuera de la pista). Competidor que sea sorprendido reparando o remolcando su vehículo sobre la pista de será excluido de la competencia.

ARTICULO 14°

“PRUEBAS DE CLASIFICACION”



Las Pruebas de Clasificación se efectúan en el sector de tierra del circuito “Dorotea”.

- a) **El día Sábado 30 de Octubre de 2010 entre las 14:00 y las 18.00 hrs.** Se realizaran las pruebas clasificatorias, para determinar el orden de largada de la carrera y serán de carácter **obligatorio**.
- b) Los competidores solo tendrán **una** oportunidad de clasificar, salvo que por razones justificadas el comisario determine la posibilidad de repetir dicho evento para algún vehículo. Siempre que esto sea dentro del horario previsto.
- c) Para proceder a clasificar todos los vehículos deberán haber **cumplido previamente** con el trámite de la **Revisión de Seguridad** antes de la largada.
- d) El participar en la clasificación le dará un punto de bonificación en el ranking.
- e) Los tiempos máximos de clasificación estarán acotados por el mejor tiempo de cada categoría más el 10%. Los casos imprevistos quedaran a criterio de la comisión técnica que estará compuesta por el Comisario de la prueba, el Director de la prueba, Comisario adjunto, jefe de revisores de seguridad, Revisor técnico y Gerente Técnico. Los que podrán completar los cupos disponibles en la grilla, si es que los hubiere, y además obrar en absoluta independencia de acuerdo a su criterio, ya sea evaluando el currículum de los participantes así como su rendimiento.

ARTICULO 15°

"REUNION DE PILOTOS"

Esta se llevará a cabo el día **Viernes 29 de Octubre de 2010** a las 21:30 Hrs. en la Sala de Conferencias del Restaurante **"Salón de eventos Liceo Politécnico Puerto Natales"**.



Es preciso recordar que la **REUNIÓN DE PILOTOS** es de carácter **OBLIGATORIO** para todos los participantes que se encuentren inscritos en la competencia. De no asistir los pilotos **serán castigados** con 1 minuto de recargo.

ARTICULO 16°

"INGRESO A LA PISTA"



El día de la competencia el **Parque de boxes se cerrara a las 13:00 hrs.** para proceder a la Ceremonia de Izamiento del Pabellón Nacional, Reunión de pilotos, Bendición de la carrera. Los vehículos ingresaran a la pista a las **15:00 hrs.** Para ser engrillados y proceder a la revisión de la grilla, para posteriormente dar la **largada de la carrera a las 15:00 hrs.** No podrá salir ningún vehículo del Parque Cerrado pudiéndolo hacer solamente con la autorización del Director de la Prueba después de efectuada la largada.

ARTICULO 17°

"LA LARGADA SIMBOLICA"



El día **SABADO 30 de Octubre de 2009**, se realizara la largada simbólica de la carrera en la **AVENIDA ESPAÑA** a las **20:00 hrs.** Se bonificaran con **UN (1) punto** para el ranking los vehículos que asistan a la Largada Simbólica.

ARTICULO 18°

"LARGADA"

La ubicación de los vehículos en el punto de largada será de acuerdo a los resultados de la clasificación general, los que serán ordenados de acuerdo a los criterios que adopte la comisión técnica.



La largada se hará efectiva aproximadamente a las 15:00 hrs. mediante **PACE-CAR**, Por razones de seguridad, queda estrictamente prohibido intentar **sobrepasar vehículos por la berma de tierra** en el momento de la largada. La infracción de este punto será sancionada por el comisario de la Prueba. Los vehículos que no hallan clasificado en caso justificado largaran al final del ultimo grupo, o también podrán hacerlo desde boxes siempre y cuando cumplan con las autorizaciones de rigor.

ARTICULO 19°

"BANDERILLEROS"



En las zonas de curvas y de poca visibilidad se ubicaran banderilleros, quienes por medio de banderas indicaran a los competidores la existencia de vía libre, precaución o peligro en el circuito.

ARTICULO 20°

"JUECES DEL CIRCUITO"

Se encontraran distribuidos a lo largo del circuito por lo menos 4 veedores de la competencia, que en calidad de "**JUECES**" estarán permanentemente informando al Director de la prueba de lo que acontece en el circuito. Los mismos utilizaran banderas de llamado de atención las que utilizaran previa autorización del Comisario.

ARTICULO 21°

"CONTROL Y CRONOMETRAJE"

El equipo de control y cronometraje estará formado por el personal que el **C.V.P.N.**, designe, y estará a cargo de un Jefe de control y cronometraje. Este equipo será el que entregue los resultados oficiales de la competencia, los que serán inapelables, salvo solicitud de revisión hecha expresamente por el comisario de la competencia o por petición de modificar la ubicación de algún corredor previo pago de **\$70.000 o U\$135**, el equipo de cronometraje se comunicará por medio de equipos transmisores, por lo que se prohíbe estrictamente a los pilotos o a su equipo, interferir esta frecuencia.

ARTICULO 22°

"FINALIZACION DE LA CARRERA"

Se dará por finalizada la carrera una vez que el vehículo puntero de la competencia (general), haya cumplido sus 3 hrs. de carrera. Una vez bajada la bandera al primer auto, se continuará con este procedimiento por espacio de 15 minutos. Aquellos vehículos que arriben a la meta, después de los 15 minutos no computarán el último giro. **Todos los vehículos deben OBLIGATORIAMENTE regresar a parque cerrado.**

ARTICULO 23 °

“CLASIFICACIÓN GENERAL”

La clasificación será separada por categorías, de acuerdo a lo señalado en el **artículo 3°**. En cada categoría **quedarán clasificados** todos los corredores que hayan **cumplido con el 60 %** del recorrido del **ganador de la General**. El orden de clasificados será de acuerdo al menor tiempo en igual numero de giros.

ARTICULO 24 °

“REVISIÓN TÉCNICA”



Una vez finalizada la carrera, todos los vehículos de la competencia deberán ingresar al Parque Cerrado. **EN CASO CONTRARIO SERÁN EXCLUIDOS.**

La Revisión Técnica será obligatoria para los tres primeros lugares de cada categoría, quedando en espera los cuartos lugares. Esta revisión se hará en los Talleres de **Maestranza Municipal de Pto Natales**.

La revisión técnica post carrera **sólo podrá ser excluida** si los **4 (cuatro) primeros lugares** de cada categoría llegasen a un **“COMÚN ACUERDO”** de no hacer revisar los autos por la comisión técnica de la prueba.

ARTICULO 25 °

“RECLAMOS”

a). Todo reclamo deberá ser dirigido al Comisario de la Competencia, a través del concurrente que nombra cada Club en representación de sus pilotos, y con la debida fundamentación por escrito. El reclamo deberá presentarse con un máximo de 30 minutos después de terminada la carrera.

b). Todos los reclamos deber ser presentados al Comisario de la prueba en formularios que entregara el **C.V.P.N.** y serán hechos después de que el equipo de cronometraje entregue los resultados **“EXTRAOFICIALES”** y ningún piloto o su equipo podrán reclamar. Caso contrario serán inmediatamente descalificados, por lo que no obtendrán puntos ni premios de ninguna índole.

ARTICULO 26°**"RESULTADOS OFICIALES"**

El equipo de control y cronometraje al término de la competencia entregara al Director de la prueba los resultados **"extraoficiales"**.



Posteriormente tendrá plazo extraordinario de 48 horas. En caso de haber reclamos o dudas que no permitan oficializar la clasificación de la carrera antes de la entrega de estímulos, los premios de las ubicaciones cuestionadas serán entregados en forma simbólica y quedaran retenidos por el **C.V.P.N.**, hasta la oficializaron de estos.

ARTICULO 27°**"RANKING"**

a) Todos los autos que clasifiquen en la competencia obtendrán un puntaje que les servirá para formar parte del ranking, el que se utilizara para asignar las Copas Challenger las que se disputarán por tres años. Para rankear a los pilotos se asignaran los siguientes puntos:

1° Lugar	15 puntos
2° Lugar	12 puntos
3° Lugar	10 puntos
4° Lugar	8 puntos
5° Lugar	7 puntos
6° Lugar	6 puntos
7° Lugar	5 puntos
8° Lugar	4 puntos
9° Lugar	3 puntos
10° Lugar	2 puntos

Otros pilotos clasificados	1 punto
Presentación Largada simbólica	1 punto
Por clasificar	1 punto
Pilotos que no clasifican	0 punto

Cabe señalar que percibe puntaje para el ranking solo el piloto inscrito como piloto oficial (en caso de que se inscriban dos pilotos).

b). Puntaje de ranking: Ocupa el mejor lugar en el ranking el que tenga mejor puntaje, a igualdad de puntos, se tomara el mayor numero de vueltas, y a igualdad de vueltas, se considerara el piloto que tenga el menor tiempo, y si aun existiere empate, se considerara la vuelta más rápida.

ARTICULO 28°

"AUSPICIO"

El **C.V.P.N.** se reserva el derecho de colocar la publicidad que estime conveniente en los autos que participen en la competencia, sin lesionar los derechos contratados por el piloto.

ARTICULO 29°

"CASOS NO PREVISTOS"

Todo caso o situación no prevista en este reglamento será resuelto en forma conjunta, entre el Comisario y el Director de la Competencia.

ARTICULO 30°

"MODIFICACIONES"

Ninguna modificación podrá aportarse al presente Reglamento particular después de abiertas las inscripciones, salvo que se obtenga el acuerdo unánime de todos los pilotos o salvo decisión del Comisario Deportivo, **por razones de fuerza mayor y /o de seguridad.**

ARTICULO 31°

"PREMIOS"

1. Premios competencia:

Los ganadores de cada categoría de esta competencia, al igual que los pilotos que ocupen los segundos y terceros lugares, serán premiados con estímulos en dinero, copas y/o trofeos oficiales que serán entregados por el **C.V.P.N.**, a través de quienes auspicien el evento. Para optar a premios en dinero efectivo, deberán engrillar un mínimo de 10 autos por cada Categoría, y deberá existir una ubicación anterior para recibir sus premios, y haber cumplido el 60% de la competencia.

2. -Premios prueba de Clasificación:

Se entregaran trofeos a los pilotos que logren los tres primeros lugares en cada categoría durante la prueba de clasificación.

3.-Premios y reconocimientos especiales:

- **Copa Club:** al Club que sume más puntos entre los pilotos participantes.

- **Piloto Extranjero mejor Clasificado:**

Será entregado al piloto extranjero que logre la mejor ubicación en alguna de las categorías.

- **Piloto revelación: (o destacado) de la competencia.**

Será entregado a algún piloto que haya tenido una situación destacada durante la competencia (no necesariamente ubicado en los primeros lugares), Este premio será asignado por un jurado integrado por los representantes de **FADECH**, o representante de **A.R.A.A.D.**, **C.V.P.N.** y un miembro de algún medio de difusión.

- **Estímulos a preparadores y talleres:**

Se otorgara un estímulo a los preparadores y/o talleres de los vehículos que obtengan los primeros lugares en cada categoría.

- **Estímulos a pilotos del C.V.P.N mejor clasificados:**

Como una forma de incentivar a los pilotos del **C.V.P.N.**, se otorgara un estímulo a los pilotos de este club que tenga la mejor clasificación de cada Categoría.

- **Copa Fair Play:**

Se otorgara este premio al piloto más correcto dentro de la competencia.

4.- Copa Challenger por categoría:

Se otorgara una Copa Challenger por categoría las que se disputaran por 3 años (2010-2012) la que se entregara en forma definitiva en esta versión.

5.- Copa Challenger club:

Esta Copa también se disputará por tres años, llevándosela en cada oportunidad (a préstamo) aquel club que obtenga la mayor puntuación en la respectiva versión. Por ultimo la llevará en forma definitiva el club que acumule mayor puntaje en tres años.

De lo anterior se informa que los pilotos que hayan obtenido la copa Challenger deben hacerla llegar al **C.V.P.N.** 15 días antes de la carrera, en caso contrario no podrá participar en dicho evento, Además de informar a entidades superiores (**FADECH , A.R.A.A.D, AVOSUR**)

ARTICULO 32°

“ANTIDOPING”

Se realizará un control de alcotes a todos los pilotos y copilotos Una hora antes de la largada a todas las categorías.

ARTICULO 33°

“MONOMARCA CHEVETTE”

Se correrá con el mismo reglamento de la **Agrupación Chevrolet Chevette Anexando el reglamento entregado por Club de Volantes Natales** con las siguientes modificaciones:

1. Gasolina de venta en cualquier estación de servicio.
2. Neumáticos libres.
3. Estanque combustible original
4. Del carburador..El diámetro del venturi será de hasta 30 m/m
5. Las bujías y bobina serán libres
6. Del distribuidor. Se permitirá el tipo electrónico
7. Relación de compresión no debe ser mayor a 8,5: 1
8. No se permite estructurar frontal del vehiculo.-
9. **Tiempo de Clasificaciones:** Clasificará el mejor tiempo con un máximo de 20 segundos mas.-
10. **Tapa de Cilindros:** Podrán correr con los 3 tipos de tapa de cilindros, provistos por la fabrica.-
11. **Los motores de monomarca Chevette,** serán sellados en inspección de Seguridad del evento, siendo estos intocables hasta la hora de término de la competencia.-

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 34°

Los Pilotos están obligados a conducir con la seriedad e idoneidad que este tipo de competencias impone bajo la pena de exclusión de la prueba.

ARTICULO 35°

Quedan terminantemente prohibidas las protestas en público por parte de los pilotos, concurrentes, hechas por radio, prensa o televisión tendiente a criticar las actuaciones de los demás participantes o de las autoridades de la prueba. Cualquier actitud violenta de palabra o hecho, promovida o consentida pasivamente por un Piloto concurrente o mecánico en contra de otro participante o persona revestida de autoridad, podrá ser inmediatamente sancionada suspendiendo el automóvil coche de la competencia o acarreado su descalificación.

ARTICULO 36°

Ni la federación de Automovilismo Deportivo, ARAAD, ni el resto de los organizadores, ni persona alguna o entidad vinculada con el evento, podrán ser responsables o asumir responsabilidades, por la conducta, compromisos o daños que los corredores pudieran contraer u ocasionar a terceras personas en la propiedad ajena, antes durante o después de la competencia.

ARTICULO 37°

Los Comisarios y el Director de la prueba son las autoridades máximas y harán llegar directamente o por medio de sus ayudantes todas las instrucciones que fueran necesarias para el mayor éxito de la prueba, como para la seguridad del público y los participantes.

ARTICULO 38°

No se permitirá a un auto participante circular en la carrera con capot, maletera o puerta abierta. Se le pondrá la bandera correspondiente.

ARTICULO 39°

En caso de accidente u obstrucción de la pista el PACE-CAR determinará el ritmo de velocidad vuelta a vuelta, durante el cual ningún competidor podrá adelantar a otro hasta que el obstáculo sea solucionado y se muestre bandera verde. El no acatamiento de esta medida precautoria significará la inmediata descalificación con bandera negra.

ARTICULO 40°

Se prohíbe en forma terminante el ingreso de bebidas alcohólicas al sector de parque cerrado y PITS (considerándose como bebida alcohólica la cerveza).

Existirá neutralización con el PACE-CAR para permitir la circulación de los vehículos en la carretera.

La circulación de los vehículos en competencia será solo por el lado izquierdo en el sentido de giro, estas neutralizaciones no serán programadas ni de duración definidas.

El no acatamiento de esta medida significará la inmediata descalificación.

¡¡ BUENA SUERTE Y GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN!!